

Ciudad de México, 21 de enero de 2022

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, convocada con carácter urgente, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Inicio: 11:05 horas
Conclusión: 11:40 horas

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Buenos días a todas y todos.

Disculpen que llegara un par de minutitos tarde, estábamos votando una cosa en Comisión de Quejas que se nos alargó, pero ya estamos aquí.

Les agradezco a las representaciones de los partidos, de los Consejeros del Poder Legislativo y por supuesto a mis colegas, entonces vamos, si les parece bien para ser puntual. Creo que ya estamos todos los integrantes de la Comisión, ¿verdad?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: No veo al doctor Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Ah sí.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. Es que tengo muy mala la señal, a ver, voy a prender la cámara un momento, pero tengo pésima señal, al ratito me borraré.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Estamos completos, doctor.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muy bien, pues entonces si nos dan conteo y arrancamos.

Muy buenos días, sean ustedes bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, convocada con carácter de urgente para el día de hoy, 21 de enero de 2022.

Quiero, en primer lugar, agradecer y dar la bienvenida a la presencia de la Consejera Electoral Carla Humphrey, de los Consejeros Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera y José Roberto Ruiz, así como a nuestro Secretario Técnico, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, ingeniero René Miranda y, por supuesto, a las representaciones de los distintos partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional Electoral.

Le voy a pedir, señor Secretario, que verifique la existencia de quórum para ya iniciar con toda informalidad con esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Buenos días tengan todas y todos.

Por supuesto, Presidente, le informo que están presentes la totalidad de los [Consejeros] y la Consejera, integrantes de esta Comisión con voz y voto, y por supuesto también las representaciones partidistas y del Poder Legislativo que nos acompañan, y por lo cual tenemos quórum, el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Entonces, por favor, declaramos formalmente instalada esta sesión y le pido que presente el Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. El Orden del día se compone de un solo punto, para el cual se convocó esta sesión extraordinaria urgente. Es el Informe preliminar que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Secretaría Ejecutiva, respecto del proceso de verificación del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía requeridas para la Revocación de Mandato y su identificación en la Lista Nominal de Electores, así como, en su caso, la aprobación de dicho informe para su presentación ante el Consejo General.

Y muy brevemente, si me permite, Presidente, nada más aclarar que se circuló, previo al inicio de esta sesión, una adenda que atiende observaciones que amablemente nos hicieron llegar la oficina de la Consejera [Electoral] Norma De la Cruz y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, junto con la propuesta de engrose en la que se puede identificar los ajustes correspondientes. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias. Pregunto si hay intervenciones sobre el Orden del día. No siendo el caso, tome la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. Consulto si se está por aprobar el Orden del día para esta sesión. Y, en primer término, consulto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejera Humphrey?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Presidente Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado el Orden del día.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muy bien. Pues entonces vamos a desahogar el Punto Único de esta sesión, adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Si me permite hacer una introducción del propio Informe, en el contexto de las actividades que realiza el Instituto Nacional Electoral a través de la DERFE, con el objetivo de verificar que los nombres de quienes hayan suscrito la petición de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional de 2018 a 2024, aparezca en la Lista Nominal de Electores y corresponda a los porcentajes requeridos en el artículo 7 de la Ley Federal de Revocación de Mandato; se presenta este Informe preliminar que da cuenta del avance que se tiene hasta el momento.

Este Informe detalla el avance y cumplimiento de las actividades realizadas en las etapas de revisión de los apoyos, para llevar a cabo el Proceso de Revocación de Mandato, los resultados obtenidos de verificación de las firmas de apoyo ciudadano, así como las actividades que se encuentran en desarrollo o están por iniciar, conforme a la planeación de actividades definida.

Y de cara a la integración del Informe Final, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad y los acuerdos emitidos en el marco de este Proceso de Participación Ciudadana.

Del 1° al 15 de octubre de 2021, se recibieron las solicitudes de aviso de intención de las personas que manifestaron su interés de llevar a cabo la captación de firmas [INAUDIBLE] en 22 mil 411 promoventes registrados.

La captación de firmas de apoyo de la ciudadanía se realizó del 1° de noviembre al 25 de diciembre de 2021 en dos modalidades:

La primera de ellas se realizó a través de dispositivos electrónicos mediante una aplicación móvil en la que se recibieron 1 millón 382 mil 31 firmas, de las cuales 1 millón 85 mil 51 corresponden a registros

vigentes en la Lista Nominal, y los 296 mil 980 restantes tuvieron algún tipo de inconsistencia.

De igual manera, se captaron apoyos mediante formatos físicos hasta un total de 9 millones 721 mil 917 firmas entregadas respecto a las cuales se realizó una primera verificación y confronta de la documentación fuente.

De la primera revisión se tiene un avance de 68.13 por ciento y se detectaron 6 millones 603 mil 231 firmas que sí cumplieron con los requisitos establecidos en la ley y los lineamientos de la materia; 20 mil 720 no cumplieron; mientras que 3 millones 97 mil 966 firmas están pendientes de verificar y cuantificar.

Para la segunda revisión, de las 6 millones 603 mil 231 firmas de apoyo se han capturado 2 millones 496 mil 823, de los cuales se detectó que 1 millón 942 mil 794 se encuentran en Lista Nominal; y 554 mil 29 tienen algún tipo de inconsistencia, amén de las 4 mil 106 mil, perdón, amén de los 4 millones 106 mil 408 registros que están pendientes por capturar.

Quiero destacar que desde el inicio de las actividades de recepción, verificación, cuantificación y captura que se realizaron en las instalaciones de este Instituto, se ha contado con el acompañamiento y supervisión de organizaciones, principalmente como la Asociación Civil "Que Siga la Democracia".

En relación con las etapas de verificación del requisito porcentual de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal, se determinó como referente el corte al 15 de octubre de 2021.

Recordemos todos que la cifra de este corte es de 91 millones 940 mil 907 ciudadanas y ciudadanos, estableciendo como piso mínimo legal el tres por ciento, da un total de 2 millones 758 mil 227 firmas de apoyo a nivel nacional.

Al respecto, se tiene un avance general de 3 millones 27 mil 845 firmas de apoyo a nivel nacional, que equivale a un 3.29 por ciento de la Lista Nominal.

Como se puede apreciar, se ha superado el umbral de firmas requeridas del tres por ciento.

Adicionalmente, en 24 entidades federativas se superó el umbral del tres por ciento, por lo que también se colma el requisito mínimo para que dicho porcentaje de apoyo se tenga en al menos 17 estados de la República.

En conclusión, el número de apoyos recibidos por la organización del Proceso de Revocación de Mandato es superior al tres por ciento establecido por la ley, para realizar este inédito ejercicio.

Finalmente, entre las actividades que están en desarrollo o por iniciar, se encuentra la revisión muestral, la celebración de audiencias sobre firmas no válidas e inconsistencias, y la integración final del informe final de los resultados.

Por su parte, respecto de las actividades relativas a la revisión del 100 por ciento de las firmas de apoyo recibidas, en el Informe se plasma las razones que nos conducen a proponer que se valore en esta Comisión y, en su oportunidad, en el Consejo General, la necesidad de continuar con la verificación, cuantificación, captura y compulsas de la totalidad de las firmas recibidas, no solo en los términos previstos en la norma, sino valorar también la necesidad de honrar la voluntad ciudadana de todos quienes participaron, plasmaron su intención de apoyar el ejercicio para que se lleve a cabo la revocación de mandato, y que puedan confirmar que su firma fue revisada y contabilizada, en su caso.

En esta valoración, se deberá considerar que la conclusión de la primera revisión de un poco más de 3 millones de firmas de apoyo, y la segunda revisión de más de 7 millones de registros, requeriría dar continuidad a las actividades hasta finales de febrero de este año, por lo que será necesario autorizar por la Junta General Ejecutiva los recursos adicionales para atender dicha actividad.

No puedo concluir, Presidente, integrantes de la Comisión, sin reconocer el arduo trabajo del personal de la Dirección Ejecutiva que encabezó durante estos meses pasados para poder cumplir con esta importante meta. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muchas gracias por su presentación, señor Secretario.

Pues permítanme iniciar haciendo uso de la voz, en primer lugar, reconociendo el profesionalismo y la dedicación del equipo de la Dirección [Ejecutiva] del Registro Federal de Electores, que ha llevado a cabo una ardua tarea de revisión de las firmas que fueron entregadas para solicitar la revocación de mandato del Presidente de la República.

El informe, pues nos da cuenta de cómo se han ido verificando estos apoyos y que el trabajo se desplegó durante días en que incluso, pues prácticamente todo mundo estuvo en periodo vacacional, no así nuestros compañeros y compañeras de la DERFE. Así que, por su dedicación, por su compromiso, por la seriedad de este trabajo, pues muchas gracias.

Yo he tenido la oportunidad de visitar la sede del INE en Charco Azul, donde se lleva a cabo la verificación y me consta con qué orden fueron procesando, sobre todo, el material entregado físicamente, llenando carpetas para que cada uno de los apoyos esté perfectamente bien identificado, se sepa quién lo entregó, a qué ciudadano corresponde y se pueda, incluso, hacer la verificación y la revisión, esta compulsada con las personas que entregaron los apoyos, para demostrar que si alguno no se está validando es porque no reúne las características que la ley exige.

Ahora, voy ya al contenido, me parece que este ejercicio da certeza para que, incluso con antelación a los plazos que aprobó el Consejo General para la emisión de la convocatoria y que se mantienen firmes, la ciudadanía, los actores políticos, puedan saber que se ha cubierto el umbral del tres por ciento de firmas requeridas.

Para nosotros, el principio de máxima publicidad es un compromiso y una obligación, y por eso es que día a día la Dirección Ejecutiva, el INE ha estado haciendo público cómo va el avance de la verificación de firmas, y hoy que se ha superado el umbral mínimo exigido por la Constitución, se hace del conocimiento del Consejo General.

El informe nos da un panorama integral de lo realizado, quiero decir que incluso cuando el Consejo General, el 17 de diciembre, decidió por razones presupuestales, posponer algunas actividades de la revocación, nunca contempló y así se dijo expresamente, interrumpir la verificación de firmas que era el derecho que estaba ejerciéndose, es decir, el de los ciudadanos pidiendo la revocación, ese derecho se respetó, se garantizó y pueden ustedes ver cómo día a día se hizo esta revisión.

En un primer momento, el INE había contemplado que fuera a través de la aplicación, primordialmente, como ha ocurrido en otros procesos de captación de apoyos, ya sea para presentar candidaturas independientes o para formar partidos. Como sabemos, el Tribunal Electoral validó la entrega de formatos físicos en todo el país, eso nos llevó a modificar las fechas que se extendieron hasta el 25 de diciembre, para que esos apoyos fueran entregados al INE.

Se puede ver cómo día a día en el informe fue la captación a través de la APP, se da cuenta de las inconsistencias y, por supuesto, de los apoyos válidos.

Y luego, en el capítulo referido a los formatos físicos, cómo avanzó la primera revisión, después la segunda que es la captura de datos. Al momento pues se ha ya revisado, al momento del corte, el 68 por ciento, más de 6 millones 600 mil apoyos verificados; en Lista Nominal se encontraron 1 millón 942 mil 794; y a la vez, 554 mil 29 inconsistencias, más de medio millón de inconsistencias, se dice cómo se verificó entidad por entidad para que sepamos si se cumplió con el requisito de que al menos en 17 se lograra el 3 por ciento de apoyos, al momento al corte van 24 y como ya decía el ingeniero Miranda, pues a la fecha se ha superado más de 3 millones de apoyos válidos, 3 millones 27 mil 845 que representan el 3.29 por ciento de la Lista Nominal.

Sigue la revisión muestral, y me parece adecuado que podamos respaldar que la dirección continúe con el trabajo y que no se deje de lado los apoyos que aún falta por verificar para que todo ciudadano que dio su apoyo, sepa que el INE lo contó y lo tomó en cuenta. Aun si se supera el umbral, y eso también es un principio de certeza, de transparencia, de máxima publicidad y que la ciudadanía sepa, lo

hemos visto, ahora que se habilitó el portal para que se pueda verificar si uno dio la firma o no, de ciudadanos que han dicho “yo apoyé y no aparezco como que apoyé”, bueno, en realidad es que todavía no hemos capturado todas las firmas y seguramente toda persona que dio su apoyo podrá verificar que el INE verificó con plena legalidad ese apoyo y se van a encontrar.

Entonces, para no dejar un espacio de incertidumbre acerca de si el INE hizo con pulcritud su trabajo, me parece adecuado que continuemos.

Quiero simplemente decir que, hoy ya podemos afirmar con estas cifras que la Revocación de Mandato pasó de ser una probabilidad, un hecho futuro de realización incierta, como era cuando se emitieron los lineamientos y cuando empezó la captación de los apoyos, a ser un hecho cierto de realización segura e inaplazable.

El próximo 10 de abril se llevará a cabo la Jornada de Revocación de Mandato en todo el país. El INE va a cumplir con su obligación constitucional de acercar casillas a la ciudadanía para que pueda participar en este ejercicio democrático.

Gracias de nuevo a nuestros compañeros del Registro por su profesionalismo, seriedad. Pregunto si hay más intervenciones. Está abierta la lista de oradores. Consejero Espadas, adelante.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. Para referirme parcialmente a lo mismo, el asunto de prolongar la revisión hasta el 100 por ciento de las firmas, me parece que tiene todo el sentido, es decir, quienes participaron dando su firma tienen derecho a tener la certeza de que su firma fue notada en el proceso de revisión que los apoyos recibidos para la solicitud de Revocación del Mandato del Presidente por pérdida de confianza.

Sin embargo, bueno, hay problemas, objetivos; es decir, por un lado, estamos sometidos a esta, a este estrangulamiento económico que hace que cada peso cuente.

Yo, en ese sentido, tengo una pregunta y una propuesta que llevaré, que sostendré más adelante cuando esto haya lugar. Mi primera

pregunta es: ¿cuál va a ser el costo de realizar esta revisión al 100 por ciento? Es decir, ¿cuánto más dinero vamos a tener que gastar para revisar al 100 por ciento?

Y el otro planteamiento es, me parece que teniendo ya las firmas suficientes y siendo la consulta un hecho futuro de realización cierta, probablemente sería suficiente con simplemente, de las firmas que no han sido cotejadas, no tanto realizar el cotejo como simplemente hacer un registro de las claves de elector de las firmas que no han sido revisadas y subir, o bueno, permitir que los electores consulten sobre el universo de los, aproximadamente diez millones de firmas, sin que sea necesario que las últimas sean cotejadas con ninguna formalidad, pues, que no sean cotejadas, simplemente que las restantes firmas se diga y bueno, a parte de estas que ya dan la certeza para la realización, también tenemos formatos donde aparecen las claves de elector.

Esto permitiría que, con un esfuerzo mucho menor y en un plazo mucho más corto, se plantea en el informe que la revisión completa podría llevar 90 días, creo que si simplemente se recurriera a la captura de las claves de elector, sin verificar si se llenaron plenamente los requisitos o no, los tiempos se podrían reducir muchísimo, el costo, por eso pregunto cuánto costaría, muy probablemente se reduciría y se garantizaría que los ciudadanos puedan ver si, en caso de haber firmado, efectivamente esta solicitud llegó al INE y, en caso de no haber firmado, y encontrar que sí llegó, que su clave de elector fue utilizada, bueno, ahí sí habría el lugar a otro tipo de procedimiento.

Pero vamos, en síntesis, me parece que siendo muy importante que haya un registro del 100 por ciento de las firmas y, en consecuencia, de las claves de elector de quienes firmaron, creo que para lo que sigue la compulsión es innecesaria y que se puede garantizar el derecho de los ciudadanos a saber si su nombre fue tomado en cuenta, si su firma fue tomada en cuenta otra vez sin necesidad de hacer el ejercicio de revisión, que es un ejercicio pues muy serio y en consecuencia muy pesado. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero Espadas. Pregunto si hay más intervenciones.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: La Consejera...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, yo pedí.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Perdóneme Consejera, que no tenía abierto el chat, discúlpeme, le ofrezco una disculpa, tiene usted el uso de la palabra, Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: No se preocupe, Presidente, muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

Pues, en primer lugar, acompañar pues esta felicitación y reconocimiento a la Dirección por este trabajo tan serio y, por supuesto, me parece que esto da cuenta del compromiso del Instituto Nacional Electoral con la organización de la, de este procedimiento de democracia directa de la Revocación de Mandato.

Como ya lo señaló el Presidente, incluso en jornadas complicadas y días en que, pues todos los demás o la mayoría no estábamos en funciones, siguieron realizando este ejercicio de verificación de las firmas que llegaban, me parece que hay que hacer este reconocimiento al trabajo profesional, al Director Ejecutivo, por supuesto.

Pero, al igual que el Consejero Espadas, ya se reunió este requisito del, incluso un poco más del tres por ciento constitucional y también el de dispersión geográfica; como dice el Informe.

Ya son 24 entidades federativas, no solo 17 y, en este sentido, yo también preguntaría, se está proponiendo que con base en el artículo 126 de nuestro Anexo, se pudiera continuar con la revisión de las firmas que podría durar hasta 90 días.

Y yo también quisiera preguntar [acerca de] los costos, porque entiendo que tendría un costo aproximado por cada mes, por cada 30 días, de 6.4 millones de pesos, y si esto se eleva a casi 20 millones de pesos y dado que no tenemos todavía respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ver si habría más recursos, sí me

preocuparía estar prolongando esta revisión, entendiéndolo, y estaría de acuerdo, por supuesto, con salvaguardar la voluntad ciudadana para ver si apoyaron o no con su firma la ciudadanía, estos 11 millones, más o menos que se recibieron.

Pero creo que las condiciones presupuestales en las que estamos, quizá, no sea un tema que tengamos ahora como prioridad y yo me uniría a la pregunta del Consejero Espadas, ¿tiene algún costo?, ¿cuál es el costo y si estamos en condiciones de enfrentarlo?, porque creo que tampoco estaba presupuestado y, por tanto, se sumaría a los costos o al oficio, digamos, que ya enviamos a la Secretaría y, por tanto, ésta sería mi duda.

Porque si bien entiendo que los ciudadanos o la ciudadanía tienen derecho a saber y a comprobar, y a que el INE verifique si su firma estuvo entre los apoyos que se contaron, también tengo esta duda respecto, pues a esta complicada situación que está viviendo el INE con el tema del presupuesto y si estaremos en condiciones de afrontarlo.

Creo que si no se ha solicitado, también habría que buscar formas alternas o por el momento, o quizá llevarlo a más tiempo sin que sea una carga presupuestal complicada, porque pues ya tenemos el tres por ciento del requisito constitucional que ya está comprobado y la verificación, pues, perdón, la revocación es una realidad ya hoy y que pues la jornada será el próximo 10 de abril.

Entonces, me uno a la pregunta a la Dirección y sí plantearía mi duda respecto a la posibilidad real de concretar esta revisión total de los apoyos. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias a usted, Consejera. Pregunto si hay más intervenciones. Ingeniero Miranda, Secretario de esta Comisión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Presidente. A ver, sí, qué bueno que nos hacen los planteamientos el doctor Espadas y la Consejera Humphrey, porque nos da oportunidad de aclarar.

El costo establecido para la totalidad de lo faltante, para la totalidad, es de 6.3 millones. Estamos estimando que con los recursos planteados, es decir, con la plantilla que hoy por hoy está trabajando y que sería ese costo, en un mes más estaríamos concluyendo la totalidad.

Estaba revisando el Informe, lo que hacemos en el Informe es referir a lo que dice el lineamiento, que justamente que nos daba incluso, en caso de abrir esa posibilidad de revisar todo, se contaría hasta con 90 días.

No sería el caso, no necesario, estamos hablando solamente de un mes adicional, por lo cual a finales de febrero estaríamos en posibilidades de concluir con la totalidad de la revisión.

Y que justamente es para el personal y aquí quisiera precisar algo, uno de los planteamientos que hizo el doctor Espadas. Lo que es complejo, lo que es, digamos, pues sí, que tiene su complejidad y por lo tanto, se requiere personal y en este tiempo que planteamos, es justamente la revisión, la apertura de las cajas y todo el trabajo físico.

Ahí es donde realmente se vierte el 99 por ciento de los recursos, en la apertura de las cajas, depuración de la información, clasificación de la información, es decir, prepararla para las mesas de captura, es un trabajo estrictamente manual, el cotejo de cada formato de 10 registros, con sus respectivas copias de la Credencial para Votar que es un requisito, pues fundamental para ver si es un registro válido o no, que cuente con su copia de la Credencial para Votar.

Digamos, ése es un trabajo manual que es donde, digamos, no hay posibilidad de agilizarlo ni de acortarlo.

Después, la otra actividad que también es un trabajo manual, para poder informar a la ciudadanía si participa o no, es lo que tiene que ver con la captura, es decir, las claves de elector vienen escritas en papel, hay que capturarlas en un sistema informático, y conformando una base de datos. Ahí es realmente donde están los tiempos y los costos.

Lo que es ya como tal el cotejo, pues eso, afortunadamente, ya eso lo hacen los sistemas informáticos, una vez que se constituye una base de datos después de la clasificación, ordenamiento de información y su captura, se genera una base de datos, la cual se compulsa de manera pues, prácticamente, automática, es decir, a lo mejor en un par de horas, en unas cuantas horas ya podemos revisar cuáles de los registros capturados tiene una coincidencia con la Lista Nominal.

Eso, digamos, esa parte ya no nos cuesta, esa parte ya no nos quita tiempo porque es, insisto, una cuestión meramente pues informática, que no incorpora costos ni tiempos a esta actividad.

Entonces, reiterando, son 6.3 millones nada más, no llegaremos a los tres meses que nos posibilita en todo caso los lineamientos, y esto producto ya de la observación que traemos de los meses previos de la, ya los procedimientos establecidos, afinados, estas líneas de producción que se establecieron ya nos dicen justamente que nuestra capacidad productiva en función del volumen pendiente, nos daría justamente para finales del mes de febrero.

Creo que con esto estaría dando respuesta a los planteamientos. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: De acuerdo. Gracias por su explicación, ingeniero.

Pregunto si hay más intervenciones, a los integrantes de esta Comisión o a las representaciones. No veo más intervenciones.

Bueno, si no es el caso, pues vamos a tomar la votación para que este Informe pueda subir al Consejo General, creo que de aquí al miércoles podríamos justamente valorar la pertinencia, a partir de la información que tenemos, de que pueda continuarse y agotarse, incluso a lo mejor la Dirección podría hacer una revisión.

Yo estoy pensando, como en el informe ya nos dicen que al 19 [de enero de 2022], iba al 68 por ciento; es decir, queda poco menos de un tercio, y este trabajo se empezó a hacer en diciembre, estamos en enero, es decir, a lo largo de poco más de un mes, se pudo hacer más de dos terceras partes, quizá en lo que queda de este mes y la mitad

de febrero, ver si se podría concluir, eventualmente y eso, incluso, reducir el costo, de tal manera que podamos ver de qué manera hacemos compatibles dos principios, uno, ahorrar porque estamos en una situación, como lo han dicho bien mis colegas, deficitaria, en términos presupuestales y liberar recursos que es muy pertinente.

Y por otro lado, pues tratar de dar a la ciudadanía que participó, toda la información y la certeza, sugiero que esto pueda ser valorado a lo largo de los siguientes días, hoy es simplemente este informe y lo central es la, los datos, la información acerca de que se ha cumplido el tres por ciento y que el INE pues va a organizar la revocación, ése creo que es el mensaje central, que la revocación es un hecho cierto de realización segura e inaplazable.

Así que, pues le pido, señor Secretario, que pueda tomar la votación para que este Informe sea conocido por el Consejo General, en su próxima sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto a la Consejera y Consejeros Electorales de manera nominativa si aprueban presentar al Consejo General el Informe preliminar que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Secretaría Ejecutiva, respecto del proceso de verificación del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía, requeridas para Revocación de Mandato y su identificación en la Lista Nominal de Electores.

En primer término, consulto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejera Humphrey?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Rivera?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Consejero Ruiz?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. ¿Presidente Murayama?

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias. Pues habiendo agotado el Punto Único del Orden del día, podemos levantar esta sesión.

Agradezco mucho la presencia de cada una de las personas que ha estado presente en la misma, y también por supuesto, a quienes le han dado seguimiento, al equipo técnico que hace posible la celebración de estas sesiones virtuales, dada la contingencia en la que nos encontramos.

Así que, gracias por su trabajo que hace posible el nuestro. Compañera, compañeros, señores y señoras representantes, gracias, que tengan ustedes muy buen día.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----